

¡CALABAZA RESISTENTE! Propuesta de Caja de Resistencia para la Salud del GG

DEFINICIÓN

La Caja de Resistencia (CR) es una herramienta solidaria ideada por la comisión de salud a partir del consenso alcanzado en el plenario de evaluación SS-AS¹ para avanzar en la cobertura autogestionada de las necesidades de salud y bienestar del GG.

OBJETIVOS

- Dar coberturas básicas a las bajas que se produzcan en el GG por accidente, enfermedad, maternidad y paternidad.
- Apoyar la cobertura de otras necesidades de l@s trabajador@s: descansos personales, apoyo postGG, alargamiento de la maternidad y la paternidad.
- Completar la asignación en caso de baja de una persona afiliada a la SS a media jornada.

La propuesta es que la CR funcione como un fondo único que se utilizará para dar cobertura a aquell@s trabajador@s que decidan acogerse a ella y también dará la cobertura complementaria a l@s trabajador@s que cotizen a la SS. El concepto no es que cada trabajador@ reciba según lo que aporte a cada fondo, sino que el BAH! aporta a cada fondo, y l@s trabajador@s perciben las ayudas según sus necesidades.

Concebimos la CR como un instrumento para atender de manera solidaria a las necesidades del GG y por eso la concepción no es la de otorgar “un derecho” como trabajador@ (en el sentido capitalista) sino la de comprender y apoyar las necesidades particulares del GG.

APORTACIONES

La CR se nutre de las aportaciones del BAH! por cada un@ de l@s trabajador@s apuntad@s a ella. Es una cantidad fija al mes. Como, por consenso en el plenario de evaluación SS-AS, ha de ser similar a la cantidad que cueste la SS, proponemos para este año una aportación de 125 €/mes por trabajador@ (que es más o menos la media de lo que se ha estado aportando a la SS por cada trabajador@ hasta ahora).

Debemos decidir si el BAH! hará además una aportación de menor cuantía a la CR por cada un@ de l@s trabajador@s afiliad@s a la SS a media jornada, ya que en caso de

¹ Consenso plenario evaluación Seguridad Social-Autogestión de la salud, 17 y 18 noviembre 2008:

1. Creación de una caja de resistencia para desarrollar aspectos de salud en el Bah!
2. Tod@s l@s trabajador@s tienen que tener alguna cobertura.
3. La cooperativa decide y asume la coexistencia de dos modelos (SS y AS) a corto/medio plazo.
4. Seguimiento, evaluación y revisión de este consenso (1 año).
5. La cantidad destinada a la cobertura por trabajador es igual, independientemente del modelo al que se acoja.
6. En caso de baja, la trabajadora percibirá íntegra su asignación.
7. La cooperativa se compromete a desarrollar redes y mecanismos de apoyo.
8. Se creará una Comisión de Salud con grupos de trabajo coordinados.
9. La Comisión de Salud elaborará un modelo de organización y un plan operativo para la ejecución del consenso antes del plenario de planificación.
10. L@s trabajador@s podrán optar por el modelo de la Seguridad Social o por la caja de resistencia.
11. Posibilidad de subir la SS a jornada completa en caso de embarazo.

baja de un@ de ell@s, la CR cubrirá el complemento de la asignación. Vemos dos posibilidades:

- Opción A: El BAH! aportará sólo la cotización a la SS (125€ aprox.) para cada trabajador@ que quiera afiliarse a ella.
- Opción B: El BAH! aportará 150€ por trabajador@; en el caso de l@s afiliad@s a la SS, se distribuiría de la siguiente manera: 125€ para SS + 25€ para la CR.

Desde la comisión de salud proponemos, al menos para este primer año, que el BAH! no haga ninguna aportación a la CR por cada un@ de l@s trabajador@s que coticen a la SS y revisar esta decisión dentro de un año en la evaluación del consenso SS-AS. No hay que perder de vista que la CR estará en construcción y mejora permanente a medida que vayamos teniendo más dinero y que vamos a revisar los funcionamientos de todo el sistema en un año. Habrá oportunidad de ir metiendo cada vez más mejoras si las cosas van bien.

CAPITAL INICIAL

Para sentirnos segur@s desde el comienzo de la CR, estaría bien disponer de algún dinero que nos permitiera poder abordar las bajas que se pudieran producir en los primeros meses, cuando la CR todavía no haya acumulado suficiente capital para cubrirlos.

Este dinero (proponemos la cifra de 6000€) probablemente no se usará, pero da tranquilidad mantenerlo disponible durante un tiempo para tirar de él en caso necesario.

La propuesta a decidir en el plenario de planificación para reunir ese capital inicial es:

- Inmovilizar 3000 € del fondo cooperativo y mantenerlo ahí ahorrado durante los meses necesarios hasta que la CR acumule un fondo de 3000€. Podríamos tirar de él si se dieran muchas bajas o muy largas o justo después de que se forme la CR.
- Asegurarnos un préstamo de 3000€ por parte de algún particular o algún grupo (ej. los GAP-grupo de apoyo a proyectos) que sólo se haría efectivo si lo necesitáramos y hasta que la CR acumulase 6000€.

Otras opciones:

- Cuando l@s trabajador@s se den de baja en la SS, despedirlos para que cobren el paro y ese dinero del paro (de quienes quisieran) meterlo en la CR, con el propósito de devolvérselo pasado un período de tiempo (cuando la CR haya acumulado 6000 € y pase a la fase 2) o cuando se vaya del GG.
- Hacer una acción colectiva especial grande o una acción colectiva por grupo. Ya mismo para que fuera capital inicial o sólo en caso de que se necesitara.
- Comprometernos a subir temporalmente la aportación por la bolsa, si se necesitara y durante el tiempo que durara la baja.
- Aportación voluntaria de l@s consumidor@s.

COBERTURAS

Bajas por accidente, enfermedad, maternidad y paternidad

- Normalmente las bajas cortas se cubren en mismo el GG y con el comando azadilla u otros apoyos de l@s consumidor@s en la huerta.
- La CR cubrirá la asignación completa en caso de baja larga que requiera sustitución en la huerta.

Descansos personales²

- Se prevé esta cobertura cuando un@ trabajador@ necesite tomarse un tiempo de descanso por cansancio, formación, cuidado de personas dependientes u otras situaciones.
- Se cubriría la mitad de la asignación durante un máximo de 4 meses (aunque luego el período de descanso personal pudiera durar hasta 6 meses).
- Se procurará disfrutarlo durante los meses de invierno (menos necesidades en el GG, no requeriría sustitución), pero se entiende que un@ trabajador@ puede necesitar de un descanso personal en cualquier época del año.
- No son solapables: no puede haber más de una persona en descanso personal al mismo tiempo (aunque sí sería posible que se dieran varios descansos personales seguidos a lo largo de un invierno).
- Cuando una persona esté de descanso personal, el BAH! dejará de aportar sus 125€ correspondientes a la CR.



Apoyo post-GG

- Se prevé un apoyo económico a una persona que deja el GG definitivamente y necesita de apoyo hasta que se estabiliza o encuentra otra cosa.
- Se cubriría la mitad de la asignación durante un máximo de 4 meses, si lo solicita/necesita la persona que se vaya (se pide si se necesita, si la persona se va a trabajar a otro lugar, lo suyo sería no pedirlo).
- En principio se disfrutará en noviembre (cuando se cumple el compromiso anual). Sin embargo, respondiendo a la idea de necesidad, se disfrutaría cuando fuese necesario. Ya sabemos que siempre se tiende a que la gente cumpla compromisos anuales pero podría presentarse un caso donde se tuviera que ir a mitad de año.

Complemento de la asignación afiliad@s a la SS

- Actualmente l@s trabajador@s afiliad@s a la SS están cotizando solo por media jornada.
- En caso de baja la SS no cubriría el 100% de la asignación, por lo que la CR aportaría la parte restante hasta llegar a la asignación completa.

FASES DE LA CR: MEJORA PROGRESIVA DE LAS COBERTURAS

Las situaciones que pueda ir cubriendo la CR serán progresivas, dependiendo del dinero que vaya acumulando. Para hacer sostenible la CR proponemos su funcionamiento en 3 fases en las que se irá mejorando progresivamente de las coberturas. El paso de una fase a la otra dependerá exclusivamente del dinero acumulado. Según los gastos que vayamos teniendo se podrá volver a una fase anterior si se vacía el fondo por casos de bajas u otros gastos.

² El grupo de güertas se organiza las 5 jornadas laborales anuales aprobadas y presupuestadas en la cooperativa de forma que entre noviembre y abril trabaja 4.5 jornadas y entre mayo y octubre, 5.5. De esta forma se cubre el trabajo necesario en la huerta en la época de más curro (lo que llamamos verano) y descansa un poco más en lo que llamamos invierno. Además, disfruta de 1 mes de vacaciones al año por persona que se organiza en 3 semanas de vacaciones en invierno y 1 en verano (por las mismas razones de necesidad de organización de las épocas de trabajo según las necesidades de la huerta). En cualquier caso siempre procura ponerse de acuerdo de forma que no coincidan dos personas de vacaciones al mismo tiempo para no cargar de demasiado trabajo a l@s que quedan en las huertas.

Fase 1

En la primera fase de la CR, solo se cubrirían:

- Accidentes, laborales o no, enfermedades, maternidad (4 meses), paternidad (15 días).
- Complemento de la asignación en caso de bajas en la SS con media jornada.

Fase 2

Cuando en la CR hubiera acumulados 6000 €, se cubrirían otras situaciones:

- Alargamiento de la maternidad a 6 meses y paternidad a 1 mes.
- Descansos personales.
- Apoyo post-GG.
- Asistencia médica alternativa en caso que no se pueda conseguir en la sanidad pública o por trueque.

Fase 3:

A medida que la CR se vaya fortaleciendo, se podría contemplar cubrir otras necesidades o las mismas de antes pero más dinero o más meses. Para entrar en esta fase veríamos deseable tener al menos 12000 €.

Como no vamos a pasar a la fase 3 a corto plazo, creemos que no merece la pena que decidamos en el plenario de planificación los € necesarios para entrar en esta fase. Podríamos dejar abierta la posibilidad y decidirlo dentro de 1 año cuando se realice la evaluación, seguimiento y revisión del consenso.

POSIBLES ESCENARIOS

Para aterrizar todo esto y verlo un poco más claro, hemos pensado algunos escenarios que se podrían dar en las distintas fases de la CR:

Primera fase

Si suponemos 4 personas aportando a la CR, a razón de 125 € al mes, tendríamos unos ingresos de 500 € al mes.

Si tuviéramos una baja, la CR consumiría cada mes todos sus ingresos (500 €) y necesitaría 200 €/mes más para completar la asignación.

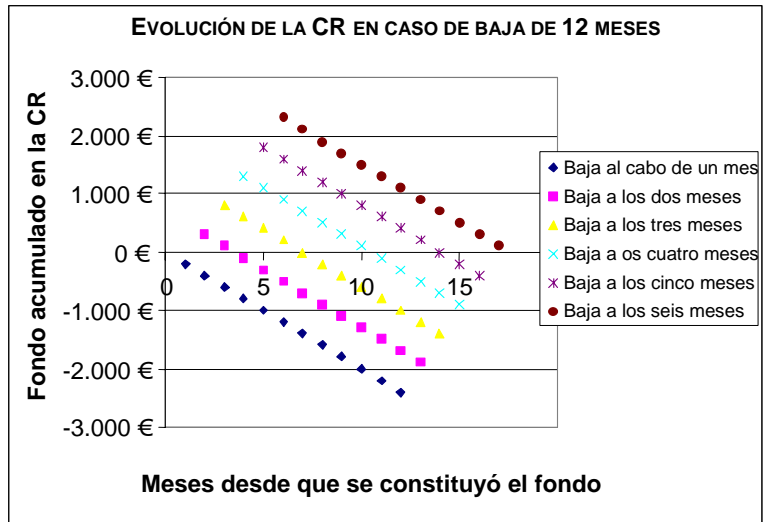
Una baja de 1 año cuesta 8400 €. Se podría cubrir sin déficit en la CR a partir del 5º mes de su puesta en marcha sin que hubiese habido ningún gasto.

Esto implica que para tener una baja de 1 año que empezara en el 1º mes de constitución de la CR necesitaríamos tener un remanente de 2400 €. En este caso tiraríamos del capital inicial (parte del fondo cooperativo inmovilizado).

Para completar la asignación de una baja de la SS, necesitaríamos 200 € al mes. La CR podría cubrir esta situación desde el primer mes.

Meses que la CR podría cubrir una baja (no bajas simultáneas) sin déficit en la CR:

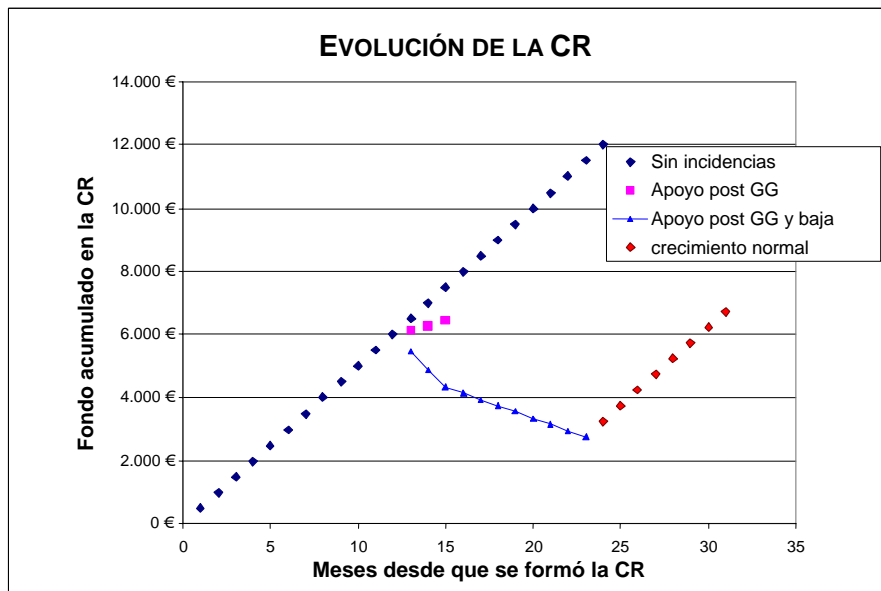
- Si se produjese una baja el 1r mes → la CR tendría un déficit de 200€/mes
- Si se produjese una baja el 2º mes → cubrimos 2 meses de baja sin déficit
- Si se produjese una baja el 3r mes → cubrimos 5 meses de baja sin déficit
- Si se produjese una baja el 4º mes → cubrimos 7 meses de baja sin déficit
- Si se produjese una baja el 5º mes → cubrimos 10 meses de baja sin déficit
- Si se produjese una baja el 6º mes → cubrimos 12 meses de baja sin déficit



Segunda fase

Si suponemos 4 personas aportando a la CR, a razón de 125 € al mes, tendríamos unos ingresos de 500 € al mes.

El siguiente gráfico muestra una simulación de la evolución del fondo de la CR en la fase 2 (es decir, cuando la CR dispone de un fondo acumulado de 6000 €) y suponiendo que se diera el caso de 2 coberturas simultáneas: apoyo post-GG (350 € x 3 meses = 1050 €) y una baja de 11 meses (700 € x 11 meses = 7700 €).



Si se diera esta situación, la CR sufriría un gasto de 3250 € y pasaría de tener un fondo acumulado de 6000 € a tener 2750 €. En este caso, se volvería a la fase 2 y se necesitaría un mínimo de 7 meses para pasar a la fase 3.

Si hubiese que cubrir un apoyo post-GG, y teniendo en cuenta que, en principio, la salida de alguien del GG implica la entrada de otra persona, no se dejaría de aportar al fondo. Si hubiese 4 personas dadas de alta en la CR, esto implicaría que se seguiría

aportando 500 € al mes a la CR y de ésta saldrían 350 € al mes como apoyo post-GG. Esto significa que el fondo seguiría recibiendo una aportación de $500-350=150$ € al mes.

SITUACIONES EXTRAORDINARIAS: INVALIDEZ

Opción A

A sabiendas de que es una incoherencia política importante, una opción sería volver a coger el seguro de accidentes y responsabilidad civil de la Fundación Pere Tarrés (u otro mejor) para el GG.

El seguro que facilita la Fundación Pere Tarrés cubre:

- Indemnización por invalidez permanente hasta 15.000 €.
- Indemnización por muerte por accidente hasta 7.500 €.
- Asistencia sanitaria por accidente 900 €.
- Responsabilidad civil hasta un límite máximo de 1.500.000 € por siniestro y 3.000.000 € por anualidad del seguro.
- La cobertura máxima por daños corporales y siniestro por víctima individual es de 180.000 €.

Opción B

Otra posibilidad sería acumular suficiente dinero en la CR para acercarnos a la cobertura del seguro privado en caso de invalidez. Para ello se podría mantener el préstamo para formar el capital inicial hasta disponer de forma permanente de un fondo reservado a cubrir estas situaciones.

Simultáneamente, para cubrir una invalidez estaría la pensión no contributiva tramitable por asuntos sociales. Y ahí sí que nos podríamos implicar para apoyar y gestionar la posible tramitación de esta cobertura universal.

GRUPO DE APOYO Y ENLACE

Proponemos la creación de un grupo de apoyo formado por gente de los diferentes ejes de trabajo de la comisión de salud (CR, SS, red de apoyo y formación), gente GG y otr@s consumidor@s. Este grupo permitirá:

- Dar un espacio de confianza para que el GG exponga sus necesidades y poder pensar colectivamente cómo resolverlas
- Servir de enlace con la cooperativa.

Proponemos un modelo de CR flexible en situaciones y plazos. Cuando haya circunstancias que no se adaptan a este diseño que hemos hecho, l@s trabajador@s lo comunicaran a la comisión de enlace y se decidirá en las Asambleas mensuales, previa consulta a los grupos.

CR INTERCOOPERATIVA

La idea que tenemos es ir entrando en contacto con otras cooperativas y ver si podríamos ir convergiendo y hacer algo junt@s. Queremos acercarnos a otras coopes para conocer cómo están llevando esto de la salud.

Nuestra idea no es montar desde Perales algo para todas las coopes y que ellas se apunten, sino más bien, empezar por diseñar y poner en marcha nuestra CR y luego ir viendo cómo crear sinergias y redes comunes con las otras coopes.